

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

278

DECRETO N°

CASTRO, 13 de Febrero del 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 11/02/2019; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 11/02/2019, suscrito entre este municipio y Don(a) **MARLENE ALEJANDRA NAVARRO ARGEL,** documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cta N°21.04.004, centro costos N°03.03.02, del Programa "RR.PP en Inauguraciones y Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA VILLEGAS HUTCHAMAN
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/MLM/msb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal